MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, ***GLORIA HIRACHE PIZARRO****, integrante del Grupo Parlamentario* ***Partido del Buen Gobierno****, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República (Resolución Legislativa del Congreso Nº 005-2025-2026-CR), propone la siguiente* ***Moción de Orden del Día:***

CONSIDERANDO:

Que, Alto Selva Alegre, distrito de la provincia y departamento de Arequipa, conmemora en noviembre de 2026 el trigésimo cuarto aniversario de su creación política, establecida mediante el Decreto Ley Nº 25849, cuyo artículo primero reconoció como capital al núcleo urbano "Selva Alegre"; esta conmemoración permite recordar una aspiración colectiva que dio lugar a una jurisdicción propia y a una mayor cercanía de la administración municipal con las necesidades de sus habitantes[1];

Que, entre los antecedentes de Alto Selva Alegre destaca la formación de la urbanización "Alto de la Selva Alegre" en 1947, impulsada por vecinos entre los que se encontraban Alejandro Pareja Bueno, Miguel Escalante Vela y Augusto Rivera Bueno; aquel esfuerzo por acceder a una vivienda y organizar la vida en comunidad sentó las bases de los barrios que, con el paso de los años, fueron consolidando una identidad propia dentro de la ciudad de Arequipa[2];

Que, la fundación de la urbanización Gráficos en 1949, vinculada a trabajadores de la Unión Gráfica Arequipa, y el asentamiento de familias afectadas por los terremotos de 1958 y 1960 constituyen hitos fundamentales del poblamiento del distrito; detrás de esos procesos estuvieron trabajadores y familias que, incluso frente a las dificultades de acceso a vivienda y servicios, promovieron asociaciones y acciones solidarias para construir un futuro compartido;

Que, la formación y expansión de sectores como Independencia y Pampas de Polanco, junto con el crecimiento de las zonas altas y las urbanizaciones de Selva Alegre, reflejan distintas etapas de esfuerzo colectivo y organización social; esta diversidad de orígenes permite comprender la importancia que adquirieron las juntas vecinales y el Comité Pro-Distritalización, cuya iniciativa contribuyó decisivamente a obtener el reconocimiento político y administrativo de Alto Selva Alegre[3];

1 Decreto Ley Nº 25849, artículo primero. Texto disponible en: https://munialtoselvaalegre.gob.pe/transparencia/datos_generales/normas/decretoley_25849.pdf

2 Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. "Historia". Disponible en: https://munialtoselvaalegre.gob.pe/mdasa/historia/

3 Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre. Memoria Anual 2016, apartado "Reseña histórica del distrito", pp. 3-5. Disponible en: https://munialtoselvaalegre.gob.pe/transparencia/infor_presupuestal/memoria_anual_2016.pdf

Que, su ubicación entre el Centro Histórico de Arequipa y las faldas del volcán Misti, en un entorno vinculado al río Chili, forma parte del paisaje que acompaña la historia y la vida cotidiana de sus vecinos; en ese espacio, el desarrollo de sus barrios, el trabajo de sus comerciantes y emprendedores, y la permanencia de sus organizaciones comunitarias expresan el arraigo de una población que ha sabido convertir lugares de asentamiento en espacios de pertenencia;

Que, la conmemoración de los treinta y cuatro años de creación política constituye una ocasión especial para rendir homenaje a las mujeres y los hombres de Alto Selva Alegre, a sus trabajadores, comerciantes, emprendedores, dirigentes vecinales, adultos mayores y jóvenes; son sus historias de esfuerzo, sus vínculos de solidaridad y el cariño por el lugar que llaman hogar los que dan verdadero sentido a este aniversario y merecen ser reconocidos por las nuevas generaciones;

POR TANTO, EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar el cordial saludo institucional de la* ***CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE****, provincia y departamento de Arequipa, con motivo del* ***TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA****, cuya sesión solemne conmemorativa ha sido convocada para el 6 de noviembre de 2026, haciendo extensivo este saludo a sus barrios, urbanizaciones, organizaciones y familias.*

SEGUNDO. *Reconocer el legado de los vecinos que impulsaron su formación y distritalización, así como la contribución de las generaciones de trabajadores, dirigentes sociales, emprendedores y familias que, mediante su esfuerzo y participación, han fortalecido la identidad, la convivencia y el desarrollo de Alto Selva Alegre.*

TERCERO. *Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita y puesta en conocimiento del señor* ***ALFREDO WILLY BENAVENTE GODOY****, alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, para que, por su intermedio, se haga extensiva al Concejo Municipal, autoridades, organizaciones sociales y población del distrito.*

Lima, 2 de noviembre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HIRACHE PIZARRO Gloria Charito FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/11/2026 12:32:53-0500

GLORIA HIRACHE PIZARRO
Diputada de la República